



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 109519

(CUI 110010204000202000033900)

ACCIONANTE: FAVIO GUERRERO MENDOZA

ACCIONADOS: JUZGADO VEINTITRÉS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ

Se fija hoy dieciocho (18) de marzo de 2020, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de esta Sala por el término de ocho (8) días, y en la página web de esta Colegiatura, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Honorable Magistrado *JAIME HUMBERTO MORENO ACERO*, en auto de 9 de marzo del año en curso, a través del cual resolvió **negar** la acción de tutela instaurada por **FAVIO GUERRERO MENDOZA**, contra le Juzgado Veintitrés de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Aviso con el fin de notificar del asunto a **LUIS RINCÓN** víctima según información suministrada por el Juzgado 23 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá en el proceso radicado **152386000002014000800**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.

MARTHA LILIANA SUÁREZ TRIANA
Oficial Mayor

Javier P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co